

Comentario
a la ponencia de José Murilo de Carvalho

Elías José Palti

Universidad Nacional de Quilmes

**Sobre el lugar de la retórica
en la historia intelectual del siglo XIX**

En mi encuentro –algo tardío– con el trabajo del profesor Murilo de Carvalho fue una agradable sorpresa encontrar planteado un tema que, de forma coincidente pero nada casual, constituye una de las preocupaciones recurrentes en nuestro programa. Me refiero a la cuestión, aún ignorada en los estudios realizados en el área, de la importancia que tuvo la tradición retórica clásica en la historia intelectual latinoamericana de hasta aproximadamente mediados del siglo pasado. Esto ligado también a la serie de problemas que el estudio de la misma, como género discursivo, plantea. En mi comentario voy a distinguir dos aspectos. En primer lugar, problemas metodológicos generales. Y, en segundo lugar, problemas específicos relativos a definición del objeto, los que dividiré, a su vez, en a) cuestiones formales (relativas a “cómo se dice”) y b) cuestiones sustantivas (relativas a “qué se dice”).

Antes de avanzar sobre los mismos, quiero señalar que todos estos problemas refieren a una serie de tópicos a los que el profesor Murilo de Carvalho hace referencia en su ponencia y sobre los que me gustaría aquí llamar brevemente la atención. La larga decadencia de la retórica que mencio-

na Murilo de Carvalho (que llevó a la misma a degenerar en una mera gufa para el uso de tropos y figuras) resulta, en última instancia, como es sabido, de la desintegración del sistema de las prácticas sociales (*polis*) que la sostenía. De todos modos, como también señala Murilo de Carvalho, los problemas y debates en torno de la misma empezaron bastante antes y derivaban, fundamentalmente, de su estatuto epistemológico ambiguo, ubicado entre *episteme* (“verdad objetiva”, digamos) y *doxa* (“opinión subjetiva”, digamos).

En efecto, la retórica opera sobre la base de otro régimen de verdad distinto de ambos mencionados, y sumamente problemático. Ella plantea la cuestión de lo *verosímil*, es decir, de los “argumentos persuasivos”, que pueden argumentarse pero que no descansan sobre bases indubitables. Lo *verosímil* resulta, además, siempre relativo a una audiencia específica (lo verosímil para una, puede no serlo para otra distinta); remite, en definitiva, al nivel de las *creencias*, al sistema de los presupuestos que se ponen en juego en cada contexto de enunciación particular. Su expresión lógica es el *entimema* (también llamado “silogismo retórico”). Su destino es, por otra parte, revelador de la decadencia que sufre la retórica en la tradición occidental.

En los manuales de lógica el entinema aparece hoy meramente como un silogismo incompleto, al que le falta su premisa mayor (v.g., “Sócrates es un hombre, luego Sócrates es mortal”). Esta *carencia*, sin embargo, resulta fundamental, porque apunta a aquel nivel de creencias compartidas (en este caso, que “Todos los hombres son mortales”), a la serie de los supuestos implícitos que se encuentran en la base de todo acto comunicativo efectivo pero que, como la idea del entinema intenta hacer manifiesto, *nunca pueden ser completamente explicitados* (y deben, por lo tanto, rastrearse en las vetas de los textos). Los problemas a los que me voy a referir tienen todos que ver con esta dimensión pragmática de los discursos asociada al estatuto epistemológico ambiguo de la retórica.

Problemas metodológicos generales

Yendo ahora a los problemas metodológicos generales antes aludidos. Es sintomático que la ponencia que acaba de presentar Murilo de Carvalho eluda ya toda mención a la idea de “periferia”, que formaba parte del título de un borrador que envió anteriormente (y que no refería centralmente a la retórica). El hecho de que dicho término se cayera en algún momento en el transcurso entre una y otra versión, entiendo, no es ajeno a la nueva centralidad que cobró la retórica. Esto resulta de lo que venía planteando anteriormente respecto de su estatuto epistemológico.

En efecto, todo planteo de la idea de “periferia”, en términos epistemológicos, tiende necesariamente a conducir a perspectivas esencialistas respecto de una supuesta “inefabilidad latinoamericana” que no se dejaría reducir a los conceptos “europeos” (como si hubiese una “epistemología latinoamericana”). Sin embargo, problemas

como, por ejemplo, los que aparecen discutidos en torno de la ponencia de Arcadio Díaz Quiñones (el del paso del “hecho” al “derecho”) no revelan nada específicamente latinoamericano. Por el contrario, el enfoque en los aspectos retóricos conlleva el cuestionamiento de las dicotomías tradicionales de la historia intelectual (como centro-periferia, ideas-realidad) para instalarse en el ámbito de los usos concretos del material simbólico en general, es decir, en los procesos históricos y redes de producción, apropiación y circulación de los discursos definitivamente mucho más complejos e intrincados que lo que el modelo en términos de centro-periferia (o ideas-realidad) sugiere. En definitiva, la atención en la dimensión retórica desplaza la cuestión de las *ideas fuera de lugar* por la de las *ideas siempre ya situadas*. Y esto nos conduce a los problemas relativos a la definición de su objeto.

Problemas de definición de objeto

A) Cuestiones formales

La idea de una larga decadencia de la tradición retórica suele generar, en realidad, una imagen distorsionada de su trayectoria efectiva. No podemos extendernos aquí al respecto, pero cabe sí señalar que la tradición retórica clásica que hoy nos resulta tan lejana y extraña, no lo era así para un lector medianamente culto de hasta mediados de siglo pasado. Como señala Murilo de Carvalho, hasta bastante entrado el siglo, ésta era aún una tradición viva, que formaba parte fundamental de la currícula universitaria (la obra de un Fernández de Lizardi, por ejemplo, muestra un conocimiento de primera mano de los textos clásicos de la retórica). Incluso tuvo un cierto reflorecimiento a fines del siglo XVIII y comienzos

del XIX ligado al renacimiento de la actividad política (de hecho, cuando un miembro de las primeras generaciones de pensadores latinoamericanos intentaba concebir la idea de un modelo republicano, normalmente pensaba, no en Madison, sino en Cicerón).

Lo señalado plantea, como decía recién Murilo de Carvalho, una serie de cuestiones formales relativas a la comprensión de los textos que tenemos delante (e insisto, no se trata aquí de someter a los textos a un análisis de tipo tropológico, como los ensayados, por ejemplo, por Hayden White, sino de cuestiones de índole filológica). Por ejemplo, los escritos de la época guardan fuertes vestigios de "oralidad", con las características particulares que esto conlleva, como señala Ong (una lógica de acumulación antes que subordinación sistemática de argumentos, repeticiones, etc.). De hecho, la mayoría de los escritos fueron concebidos para ser leídos (y oídos) linealmente en la tribuna pública (actos, Congresos, etc.) (resulta sintomático el hecho de que los artículos periodísticos con contenido doctrinario llevaran normalmente títulos como "Discurso sobre...").

Tales cuestiones formales, sin embargo, no son *meramente formales*. La máxima de Buffon, "el estilo es el hombre" (una frase que vamos a encontrar muy frecuentemente repetida en nuestras fuentes) lo señala. Buffon, un típico aristócrata ilustrado del antiguo régimen, protestaba así contra la desvalorización de la retórica producida por el surgimiento, con el iluminismo, de un nuevo concepto del rol y sentido del lenguaje. El nacimiento de la "República de las Letras" había conducido a una democratización (como señala Habermas) pero también a una neutralización pragmática del lenguaje. El principio de que todos los que tienen acceso a los bienes culturales pueden participar de la esfera pública reducía al mismo al rol de un medio neutro para el intercam-

bio de ideas. La retórica se convertía así en un mero conjunto de recursos "ornamentales". Cuando Buffon dice "el estilo es el hombre" apunta así contra el resultado de un vasto proceso secular (iniciado con el paso del latín a las lenguas vernáculas y el desarrollo de la imprenta) por el cual se borran las huellas lingüísticas de los sistemas de relaciones sociales que sostienen los "actos de habla". Desde ese momento (en el que, en principio, cualquiera queda autorizado en función de la apelación a una "verdad objetiva") ya no se pueden descubrir (inmediatamente) vestigios en los discursos de quién habla, a quién le habla, en qué contexto (relaciones de poder) habla (en el antiguo régimen, no podía cualquiera decir cualquier cosa en cualquier circunstancia; existían fórmulas que eran relativas a cada situación particular y a las categorías sociales de los hablantes).

La apelación de Buffon al "estilo" plantea lo que él llamaría una "re-humanización" del lenguaje, es decir, apunta a la reinscripción en los discursos de esos sistemas de relaciones sociales sobre los que de hecho los mismos se instalan. Y esto nos conduce a las cuestiones de índole sustantiva relativos al estudio de la retórica de los textos del siglo XIX en América Latina.

B) Cuestiones sustantivas

De lo antedicho surge inmediatamente la cuestión de quiénes son los que escriben. Se trata, al comienzo del período, de abogados a quienes se los contrata por sus servicios, en este caso, defender públicamente una determinada causa. Éstos formarían así una especie de clase profesional flotante que estaba destinada a ocupar un puesto en el aparato burocrático colonial y de golpe se ven arrojados en la política. Moreno, Mora, Bonifacio e Silva, se van entonces a dedicar, básicamente, a aplicar a ese nuevo *mèt-*

tier lo que habían aprendido en la Universidad. Sus escritos, pues, vendrían menos rígidamente por sus contenidos ideológicos (los que, generalmente, les eran impuestos por quienes se los solicitaban) que por las pautas del género. La “Representación de los Hacendados”, o las proclamas de Mora en favor de Iturbide, son muy claramente ejercicios de aplicación de las reglas aprendidas en los manuales de retórica.

De allí que, como Murilo de Carvalho señala en relación con los *argumentos ad hominem*, en estos escritos pueda encontrarse implícita una noción de “coherencia” distinta de la de la lógica –y no pueden, por ende, interpretarse adecuadamente si ignoramos la base sobre la que operan siguiendo las reglas del arte que les era específico–. No cabría, por ejemplo, buscar en ellos un tipo de consistencia ideológica (sostenida a través de textos y contextos cambiantes) que les era ajena. El abogado, típicamente, trata –y debe, según es su función– ocuparse de lo que está en cada caso en cuestión, lo que es el “caso” (*amphisbetesis*) (de hecho, a ningún abogado puede reprochársele que no es coherente con lo que dijo en algún otro caso anterior, puesto que, para él, cada caso es específico, los argumentos no son en sí mismos relevantes independientemente del contexto particular de su enunciación). El régimen de verdad que se encuentra operando allí no es, para Aristóteles, el de *episteme*, sino el de *phronesis*, el conocimiento práctico del conjunto de circunstancias particulares relevantes al punto en cuestión y su contexto particular de enunciación. Y esto, como decía, involucra una serie de cuestiones sustantivas, es decir, supone ya un cierto concepto de la política.

El modelo jurídico y el problema de los partidos. El concepto particular de la política implícita en esta noción retórica (el “arte de

la oratoria cívica”) se nos hace manifiesto cuando abordamos la cuestión del rol de los partidos políticos en un sistema republicano. El rechazo que los hombres del siglo XIX sentían por los partidos es normalmente visto por los historiadores como una deficiencia, expresión de cierta “inmadurez” en el desarrollo del concepto liberal (Reyes Heróles, por ejemplo, se enoja en este punto con Mora, Zavala y sus héroes del liberalismo temprano, lo que lo lleva a considerarlo como sólo una fase intermedia hacia el pleno desarrollo del auténtico “liberalismo mexicano” que se afirma, para él, en este siglo). El foco en la retórica nos muestra más claramente por qué tal imagen resulta distorsionante, esto es, que el liberalismo de la primera mitad del siglo pasado no fue un mero estadio transicional en la realización progresiva de la “república verdadera” (definida, en definitiva, según nuestros propios parámetros respecto de la misma), a la que un medio inadecuado –refractario a la misma– no permitía aún germinar, pero que actuaría como un *telos* determinable a priori y hacia el cual toda la evolución política del período tiende necesariamente a converger (convirtiendo así a las historias nacionales en suertes de –a veces traumáticas y nunca completas– epifanías de la libertad). Vista la historia política latinoamericana del siglo pasado desde el punto de mira de la retórica, lo que se descubre, en cambio, es que entonces coexisten y se ponen en juego diversas nociones de “república verdadera” (y ello sólo denuncia ya la *contingencia* de los orígenes y fundamentos de un modelo liberal al que se lo supone como lógicamente autoconsistente y racionalmente fundado).

Más concretamente, el mencionado rechazo a los partidos políticos se liga con un concepto de la política como articulada en torno a cierta idea del *debate racional*, que excluía, por definición, la formación de

“partidos” (en el sentido actual del término). Esto define lo que llamaremos el “modelo jurídico”. En efecto, según dicho modelo “jurídico”, que tempranamente se impone en América Latina, todo debate racional debe ceñirse al punto en cada caso en cuestión (*amphisbetesis*). Los *partidos*, por el contrario, tendían a contaminar los debates con consideraciones extrañas a las mismas (como, por ejemplo, si la propuesta fue presentada por un miembro de mi partido). En definitiva, toda organización relativamente estable en el tiempo, se pensaba, implicaba trasladar la discusión del terreno de las *cosas* al de las *personas*, y así impedía el diálogo y la formación de una auténtica *opinión pública*. Los únicos partidos legítimos, según este *modelo jurídico*, eran los que se formaban espontáneamente en torno a cada debate (es decir, el “partido” de los que estaban a favor y el “partido” de los que estaban en contra de una determinada propuesta).

Este *modelo jurídico*, sin embargo, entrará en crisis tan pronto como se descubra que las “pasiones” serían ineliminables de la política, que las diferencias de opiniones se basan en creencias precríticamente asumidas –y, por lo tanto, los partidos, aunque perversos, serían inevitables–. Y este problema tiene también su expresión en una figura retórica que (como Skinner ha señalado recientemente) resultó sumamente conflictiva en el pensamiento político moderno-temprano: la de la *paradiástole*, esto es, la posibilidad (cuyo ejercicio formaba una parte central de la enseñanza de la retórica desde Cicerón) de redescubrir convincentemente hechos o acciones de un modo que presenten contenidos éticos opuestos (con lo que, según se pensaba, no habría forma de establecer juicios morales y todo sería materia de disputa). Así, la revitalización de la tradición retórica que se produce en América Latina a comienzos de siglo trae-

ría también aparejada una creciente desconfianza hacia la misma (especialmente, luego de que los regímenes surgidos tras la revolución de la independencia se revelen más frágiles que lo esperado). Sin embargo, esto, paradójicamente, llevaría a la revalorización de otro de los géneros en que (junto al *deliberativo* y *judicial*) solía clasificarse (desde Aristóteles) la retórica, y al que también Murilo de Carvalho hace referencia en su ponencia en relación con la obra de Perelman: la *epideíctica* o *laudatoria*.

La política como representación y la performatividad del lenguaje. Como señala Murilo de Carvalho (siguiendo a Perelman), el género epideíctico o laudatorio (más usado, por ejemplo, en discursos fúnebres) terminó por darle a la retórica su fama de consistir en un mero espectáculo y una vana (si no peligrosa) ostentación de recursos oratorios sin contenido doctrinario alguno. Sin embargo, en un momento dado (especialmente, ante la presencia de agudos conflictos y enfrentamientos ideológicos, como el que tiene lugar en México en los años de la Reforma), se produce una cierta refuncionalización del género epideíctico junto con la revalorización del rol del orador (y los discursos cívicos) como “guía de su pueblo” (y también como “guerrero” que hacía triunfar su causa mediante el poder de su palabra). Aquí, a diferencia de lo que ocurre con los otros géneros, lo que se busca ya no es persuadir al contrario (algo que se revela como improbable) sino, más bien, alentar a los propios.

Esto se liga a procesos como los que analizó Hilda Sabato de la política como “ritualización de la guerra”. Las elecciones aparecían entonces como combates ritualizados, como teatralizaciones de la guerra (sublimaciones, en lenguaje freudiano). El orador busca, obviamente, enardecer, movilizar el espíritu ciudadano (y también sus

cuerpos). Pero esta práctica oratoria (simbolizada en la Argentina por la figura de Mitre, quien fue visto en su tiempo como una suerte de líder plebiscitario al estilo de Napoleón III), en el que se prioriza la apelación directa, el contacto cara a cara con el pueblo, contiene también implícita una cierta idea de la *representación*, ligada a la teatralidad y a la productividad del lenguaje considerado en su dimensión performativa. El orador héroe-y-representante-de-su-pueblo no es alguien en quien el pueblo deposita un poder o facultad preexistente. El orador, en el acto mismo de la "representación" ("teatralización"), *crea* una realidad nueva, forja un vínculo, antes inexistente, entre el representante y el representado (y por el cual el segundo se identifica con las opiniones, sufrimientos y proyectos del primero –*conmiseratio*–). Así, ambos –representante y representado– se constituyen a sí mismos como tales en el propio acto de la *representación*.

El término de las guerras civiles haría finalmente inactual también a este "modelo performativo". La expansión del positivismo expresaría la nueva desconfianza que generaría la figura del orador como apóstol

laico, y la necesidad de eliminar la retórica como condición para la afirmación de un orden político (Barreda, en México, es quien más tempranamente –y sistemáticamente– desarrolla esta perspectiva). Como dice Murilo de Carvalho, esto no necesariamente va a significar el fin de la retórica, sino el surgimiento de una nueva retórica (en este caso, una científicista). De todos modos, está claro que los lazos que unían a nuestra cultura política con la tradición retórica (y, por extensión, cívica) clásica se habrían entonces de quebrar ya definitivamente; ésta dejaría, en fin, de ser una *tradición viva*.

En el trabajo de Murilo de Carvalho veo, pues, desgranarse una serie de temas que son fundamentales para el estudio del pensamiento político latinoamericano del siglo XIX (y, creo, también su literatura). En él, no sólo se señala la importancia de la retórica, sino que también se avanza en la ejemplificación y el tratamiento de algunas de las cuestiones asociadas a la misma. Creo, en síntesis, vislumbrar aquí el origen de una línea de investigación sumamente original en el contexto de la historiografía intelectual latinoamericana, y que promete contribuciones trascendentales al campo. □